SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Consumo

RESOLUCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA DONACIÓN MEDIANTE PLASMAFÉRESIS Y CESIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS TÉCNICAS, CON DESTINO A LOS CENTROS DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS PERTENECIENTES A LA RED ANDALUZA DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, TEJIDOS Y CÉLULAS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.

CBAM 296/2022

AM 2302/2022 (nº SIGLO 296/2022), CCA +6.6PDV77E-CONTR 2023/0000127096

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 02/02/2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, en uso de sus atribuciones, y a la vista de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1º Con fecha 12 de enero de 2023 se firma Acuerdo Marco con el **FERRER FARMA, S.A., N.I.F. A08707234,** para el suministro de productos y equipo necesarios para la donación mediante plasmaféresis y cesión del equipamiento necesario, así como su mantenimiento, para la realización de estas técnicas, con destino a los Centros de Transfusión, Tejidos y Células pertenecientes a la Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células del Servicio Andaluz de Salud.

2º El importe de adjudicación para los Centros Sanitarios que componen la **Central Provincial de Compras de Huelva**, asciende a **160.887,05€** (CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS) siendo el IVA aplicable del 4% por importe de **6.435,48€** (SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS) haciendo todo ello un total de **167.322,53€** (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS) IVA incluido.

3º El plazo de ejecución del contrato será de **VEINTICUATRO MESES** desde su formalización.

Código:	6hWMS806PFIRMAR3uEoBguMHBACFvl	Fecha	28/03/2023
Firmado Por	ALEJANDRA ALVAREZ SAIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Consumo

4º La empresa, **FERRER FARMA, S.A., N.I.F. A08707234** ha constituido una garantía definitiva para el contrato basado por importe de **8.044,35 € (OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS)**, correspondiente al 5% del importe de adjudicación del contrato basado, IVA excluido. Partida presupuestaria: G/41E/22108/21 MATERIAL SANITARIO

RESUELVO

ADJUDICAR el Contrato Basado en Acuerdo Marco AM 2302/2022 (nº SIGLO 296/2022), CCA +6.6PDV77E CONTR 2023/0000127096 a la empresa **FERRER FARMA, S.A., N.I.F. A08707234,** para el **suministro de productos y equipo necesarios para la donación mediante plasmaféresis y cesión del equipamiento necesario, así como su mantenimiento, para la realización de estas técnicas, con destino a los Centros de Transfusión, Tejidos y Células pertenecientes a la Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células** del Servicio Andaluz de Salud.**,** para los Centros Sanitarios que comprenden **LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA**, por importe de **160.887,05€** (CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS) siendo el IVA aplicable del 4% por importe de **6.435,48€** (SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS) haciendo todo ello un total de **167.322,53€** (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS) IVA incluido.

DIRECTORA MÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA.

(En sustitución del Director Gerente del Hospital Universitario Juan Ramon Jiménez de Huelva por ausencia, por ausencia, en virtud del Decreto 105/86 DE 11 de junio)

HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN DE HUELVA
Central Provincial de Compras de Huelva

Código:	6hWMS806PFIRMAR3uEoBguMHBACFvl	**Fecha**	28/03/2023
Firmado Por	ALEJANDRA ALVAREZ SAIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	**Página**	2/2